MUNICIPIO DE PEQUE

NIT. 890982301-4

SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

SOLICITANTE	
FECHA	8/08/2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ALDEMAR AGUDELO OQUENDO

OBJETO SOLICITUD (descripcion del bien o servicio adquirir)

ADICCION #1 AL CONTRATO 2025-CS-006, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS Y/O PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA ESTACION DE POLICIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

TIPO DE GASTO		
	FUNCIONAMIENTO	X
	INVERSION	

DATOS INVERSION

INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA:	**NA**	**PROGRAMA:**	NA
N° PROYECTO BPIN:	**N/A**	**NOMBRE DEL PROYECTO:**	N/A
RUB. PRESUPUESTAL	**2.1.2.02.01.002**	**VALOR:**	$ 17.238.000
NOMBRE DEL RUBRO	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO;SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS;SERVCIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVCIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS		

CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSÓN

SECTOR	**Codigo** (2 digitos)	**Nombre**
PROGRAMA	**Codigo** (4 digitos)	**Nombre**
POLITICA PUBLICA (Nación)	**Codigo**	**Nombre**

N° PROYECTO BPIN:	**CPI -Indicador Producto** (7 digitos)	***CPC -Subclase** (5 digitos)	**Valor ($)**	**FUENTE FINANCIACION**
		2399799	$ 15.000.000	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
			$ 2.238.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.
VALOR DE LA SOLICITUD			$ 17.238.000	
VALOR LETRAS	**Diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil Pesos m/l**			

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO	
NOMBRE SOLICITANTE	**NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO**
ALDEMAR AGUDELO OQUENDO	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
	Firma

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

FECHA RECEPCIÓN		**SE AUTORIZA EXPEDICIÓN**	**SI**	
			NO	
# CDP expedido		**FIRMA JEFE PRESUPUESTO**		

objeto no expedicion:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — CDP Nº 00532

Fecha de Expedición: 08/08/2025

Nit ò Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

57CCB5ADCD24A94A731DB07BB0FD6BDE

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.01.002		**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**	**17.238.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	2399799	Otros platos y comidas preparadas n.c.p.	17.238.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	17.238.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.238.000,00
	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	15.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	17.238.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	15.000.000,00
	120501	Ingresos sin destinación específica	2.238.000,00

Valor en letras:

DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

Adicción #1 al contrato 2025-CS-006, cuyo objeto es suministro de alimentos preparados para las personas detenidas y/o privadas de la libertad en la estación de policía a cargo del Municipio de Peque.

Jefe de Presupuesto

FECHA: 8 DE AGOSTO DE 2025.

PARA: SECRETARIA DE HACIENDA

DE: SECRETARIA DE GOBIERNO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00532 del 8 de agosto 2025

A NOMBRE DE: DUVAN FELIPE MORENO GUERRA.
CÉDULA O NIT: 1.035.580.007.
DIRRECCIÓN: VEREDA SAN PABLO.
TELEFONO: 3226720547
CODIGO CIIU: 5611.
CORREO: daniloesteban516@gmail.com
CONTRATO Nº: 2025-CS-006.

CONCEPTO: ADICCION #1 AL CONTRATO 2025-CS-006, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS Y/O PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA ESTACION DE POLICIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE PEQUE.

VALOR: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINT Y OCHO MIL PESOS M/ ($17.238.000)

ALDEMAR AGUDELO AQUENDO
Secretaria de gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00654

Fecha de Expedición: 08/08/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00532	08/08/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

7B75FF3E80CC3F8B554F3EF569A80301

Nit ò Cedula:	1.035.580.007
Beneficiario:	DUBAN FELIPE MORENO GUERRA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.01.002		**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**	**17.238.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	2399799	Otros platos y comidas preparadas n.c.p.	17.238.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	17.238.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.238.000,00
	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	15.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	17.238.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	15.000.000,00
	120501	Ingresos sin destinación específica	2.238.000,00

Valor en letras:

DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L

Objeto del Compromiso

Adicción #1 al contrato 2025-CS-006, cuyo objeto es suministro de alimentos preparados para las personas detenidas y/o privadas de la libertad en la estación de policía a cargo del Municipio de Peque.

Jefe de Presupuesto

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OTROSI No. 1

OTROSÍ MODIFICATORIO N.º 1 AL CONTRATO DE SUMINISTROS 2025-CS-006

Entre el MUNICIPIO DE PEQUE, representado legalmente por el señor **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.286.441 de Peque, en calidad de Alcalde Municipal, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE; el señor **DUVAN FELIPE MORENO GUERRA,** con cedula **1.035.580.007,** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir el presente OTROSÍ al Contrato de suministros 2025-CS-006, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA se celebró el Contrato suministros 2025-CS-006 con fecha del 19 de febrero de 2025, cuyo objeto es suministro de alimentos preparados para las personas detenidas y/o privadas de la libertad en la estación de policía a cargo del municipio de peque, conforme al clausulado y condiciones técnicas establecidas.

Que el número de personas detenidas y/o privadas de la libertad en la estación de policía del municipio de Peque presenta variaciones constantes debido a ingresos, traslados o libertades, lo cual incide directamente en la planeación y ejecución del suministro de alimentación.

Que la Corte Constitucional, mediante la Sentencia SU-122 de 2022, declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario colombiano, instando a las autoridades a garantizar de manera continua, suficiente y adecuada la alimentación de las personas privadas de la libertad, como derecho fundamental ligado a la dignidad humana y la vida.

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional, el Municipio de Peque debe adoptar las medidas necesarias para asegurar que la provisión de alimentos a las personas detenidas sea ininterrumpida, con calidad nutricional adecuada y ajustada a las necesidades reales, considerando la variabilidad en la cantidad de beneficiarios.

Que, por lo anterior, se hace necesario establecer mecanismos contractuales y administrativos que permitan ajustar de manera oportuna las cantidades y frecuencias de los suministros de acuerdo con la población real, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y contractuales.

CLÁUSULAS

PRIMERA. La cláusula segunda del contrato quedará de la siguiente manera:

"SEGUNDA. ESPECIFICACIONES PARA CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:

Con el objeto a contratar se le permitirá a la administración municipal de Peque, garantizar la alimentación a las personas con orden de medida de aseguramiento, que se encuentra detenidos en la estación de policía del municipio de Peque a quienes se les debe garantizar la alimentación, puesto que la fecha no ha sido posible suscribir convenio con el INPEC para el traslado de estas personas.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID	CANT
1	Desayuno: Arepa, huevos revueltos, quesito, pan, chocolate o café.	Unid	997
2	Almuerzo: Sopa, proteína (res, cerdo o pechuga), tajadas de plátano maduro o papa, ensalada, arroz y jugo.	Unid	997
3	Cena: Proteína (res, cerdo o pechuga), tajadas de papa o plátano, arroz o arepa de maíz y jugo.	Unid	997

1.1. Codificación del bien según UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101501	90	10	15	01
93131608	93	13	16	08

SEGUNDA. Adiciónese al contrato inicial la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/ ($17.238.000)**, por tanto, la cláusula tercera del contrato quedara de la siguiente manera.

"TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se fija en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL **PESOS M/L ($ 54.858.000)** será mediante pagos parciales, de acuerdo las cantidades de suministro recibidas a entera satisfacción por el supervisor del contrato, y el contratista a su vez entrega la cuenta de cobro, informes de actividades y certificado de pago de parafiscales y seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93, si a ello hubiere lugar. Parágrafo 1: Del valor del pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local a que haya lugar"

TERCERA. prorróguese el contrato inicial del tiempo por un término de **SETENTA Y OCHO (78) DIAS**, por tanto, la cláusula cuarta del contrato quedara de la siguiente manera.

CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO El término de duración del presente contrato será de **DOSCIENTO CUARENTA Y NUEVE (249) DÍAS CALENDARIO**. contado a partir de la firma del acta de inicio entre El Municipio, El Contratista y el supervisor. No obstante, el término estipulado, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo o suspenderlo por las causales establecidas en la Ley.

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las partes a través de la Plataforma transaccional SECOP II.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento por duplicado, en Peque, Antioquia, a los 8 días del mes de Agosto del 2025.

EL CONTRATANTE

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal
C.C. 15.286.441 de Peque

EL CONTRATISTA

duban felipe moreno

DUVAN FELIPE MORENO GUERRA
Contratista.
C.C. 1.035.580.007

Proyectó:	Erika Carmona Higuita	Auxiliar de contratación
Revisó y aprobó	Alberto León Grisales	Asesor Jurídico Externo